RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 165-2023-CU-UIGV
Lima, 04 de setiembre de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha y la Carta N.° 708-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre veintitrés (23) expedientes de grados académicos de bachiller, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.° 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de Expedientes Digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 127-2020-CU-UIGV;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario N.° 023-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, se acuerda conferir los veintitrés (23) grados académicos de bachiller contenidos en la Carta N.° 708-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose al señor Rector (e) emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809 y la Ley Universitaria, Ley N.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. BARRIOS RONDAN JUAN ALEX
2. ERAZO SALAS JORGE ARMANDO
3. HUANCA SAAVEDRA CATHERINE VALERIA
4. PEREZ RIVERA YMELDA DORA
5. VELANDO CARDENAS JESUS ALONSO

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN CONTABILIDAD** a los siguientes egresados:

1. CUEVA VIGO HANNS KATHERINE
2. GONZALES TRUJILLO CARLOS ENRIQUE

ARTÍCULO TERCERO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA** a los siguientes egresados:

1. BARCO LABAJOS KRISTIAN CHARLES
2. BARRANTES CESPEDES FIORELLA VANESSA
3. GOMEZ TRUJILLO LADY VANESSA

ARTÍCULO CUARTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN GESTIÓN DE PUERTOS Y ADUANAS** al siguiente egresado:

1. CASTILLO MENDOZA LUIS MIGUEL

ARTÍCULO QUINTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL** al siguiente egresado:

1. TELLO GONZALES PEDRO MIGUEL

ARTÍCULO SEXTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES** al siguiente egresado:

1. MEDRANO ROMERO CARLOS ALBERTO

ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. BANDA GONZALES DIANA RAQUEL
2. HUERTA JO EDUARDO RAFAEL
3. SANTISTEBAN FRANCISCO JORGE RAUL

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN EDUCACIÓN** a la siguiente egresada:

1. BEJARANO PORTAL ZOILA ROSA

ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA** a los siguientes egresados:

1. GONZALES VILLEGAS KATHERINE DAHAIRA
2. RAMIREZ LINARES NADYA FRESCIA
3. VELARDE AEDO FELIPE SEGUNDO

ARTÍCULO DÉCIMO. - CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA** al siguiente egresado:

1. GABRIEL RAMOS VICTOR MISAEL

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes egresados:

1. ESPINOZA TINCO ENRIQUE EFRAIN
2. SANCHEZ VIVAR CRISTIAN GUSTAVO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega